



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**



CONTRATO N° 54/2024

LICITACION MENOR CUANTIA N.º 26/2024

“CAMBIO DE TECHO PRE-ESCOLAR DE LA ESCUELA DIONICIO GONZALEZ”; ID N.º 454.528. –

Entre la Municipalidad de Saltos del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con C.I. N.º **3.463.806**, y el Secretaria General, Lic. **José Domingo Rodi** con C.I.Nº **1.522.707**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **DV EMPRENDIMIENTOS S.A**, con RUC N° **80090303-0**, con domicilio KM 4,5 Saltos del Guaira, representado para éste acto la Representante Legal la Sra. **JOVANA CAMILA GOMEZ MARTINEZ** con C.I.Nº **5.852.220**, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **“CAMBIO DE TECHO PRE-ESCOLAR DE LA ESCUELA DIONICIO GONZALEZ”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO

“CAMBIO DE TECHO PRE-ESCOLAR DE LA ESCUELA DIONICIO GONZALEZ”

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Contrato y sus adendas o modificaciones;

- a. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- b. Los datos cargados en el SICP;
- c. La oferta del proveedor;
- d. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **454.528**





**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**



4. PROCEDIMIENTO E CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024, convocado por la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1376/2024

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 454528 - CAMBIO DE TECHO PRE-ESCOLAR ESCUELA DIONICIO GONZALEZ								
Grupo 1 - CAMBIO DE TECHO PRE-ESCOLAR ESCUELA DIONICIO GONZALEZ				Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IV)	Precio Total	Características
1	72141510-001	Demonte de techo existente sin recuperación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	106,00	-	28.600,00	3.031.600,00	procedencia: Nacional
2	72131601-007	Provisión de techo chapa sandwich acanalado con isopor incluye perfiles metalicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	106,00	-	362.000,00	38.372.000,00	procedencia: Nacional
3	72101603-001	Canaleta chapa galvanizada n°26 desarrollo 20cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,00	-	125.000,00	2.000.000,00	procedencia: Nacional
4	72101603-001	Bajada de caño PVC	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,00	-	40.000,00	960.000,00	procedencia: Nacional
5	72131601-001	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.705.000,00	2.705.000,00	procedencia: Nacional
6	72102201-003	Provisión y colocación de lampara led 12w incluye instalación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	143.000,00	1.430.000,00	procedencia: Nacional
7	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.783.000,00	1.783.000,00	procedencia: Nacional
8	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.024.400,00	2.024.400,00	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							52.306.000,00	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

52.306.000 (GUARANIES, CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL). -

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **No aplica**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CINTHIA CAROLINA ESTIGARRIBIA MORAN: ADMINISTRADORA DE CONTRATO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.





**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**



10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**



15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay a los 30 días del mes octubre del año dos mil veinte y cuatro.

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal

firmado por:

Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal

Lic. José Domingo Rodi
Secretario General

firmado por:

Lic. José Domingo Rodi B.
Secretario General

Jovana Camila Gómez Martínez
Contratista

firmado por:

JGDV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0